

# **EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES ASEO PRADERA S.A. E.S.P.**



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA AAA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO  
Bogotá, Julio de 2015**

# ASEO PRADERA S.A. E.S.P.

## ANÁLISIS 2014

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

#### 1.1 Conformación Empresa

TIPO DE SOCIEDAD	SOCIEDAD ANÓNIMA
RAZÓN SOCIAL	ASEO PRADERA S.A. E.S.P.
SIGLA	-
ÁREA DE PRESTACIÓN	PRADERA – VALLE DEL CAUCA
SERVICIOS PRESTADOS	ASEO – RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS Y COMERCIALIZACIÓN.
DURACIÓN	INDEFINIDA
FECHA DE CONSTITUCIÓN	26 DE SEPTIEMBRE DE 1997
NOMBRE DEL GERENTE	HÉCTOR GIRALDO AVILA
ESTADO DE LA CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO EN SGP	CERTIFICADO

Fuente: Sistema Único de Información – SUI RUPS 2014112018322579 del 21 de Noviembre del 2014

#### 1.2 Junta Directiva

Mediante acta No 023 del 26 de marzo de 2014 de Asamblea general de accionistas e inscrita el 05 de junio de 2014 No 795 del libro IX, fueron nombradas las siguientes personas para la composición de la Junta Directiva:

**Tabla No. 1 Junta Directiva**

PRINCIPALES	SUPLENTES
Adolfo León Escobar Pineda	José Arbey Giraldo Gallego
José Manuel Quevedo	Héctor Giraldo Avila
José Ramón Diez – Caballero Pascual	Claudia Ximena González Castro
Pascal Thiebaud	Guillermo José Cabal Vélez
Diana Marcela Riveros González	Pedro Arnulfo García Tibabuiza

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

Aseo Pradera S.A. E.S.P. es una sociedad anónima creada el 26 de noviembre de 1997, mediante escritura pública 966 del 26 de septiembre de 1997, Notaría Única de

Pradera, inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de mayo de 1998, bajo el número 317 del Libro IX, el cual no fue modificado durante el 2014.

Hace parte del Grupo Proactiva, organización de América Latina especializada en la gestión integral del agua y la gestión integral de los residuos.

La prestación del servicio público domiciliario de aseo incluye las siguientes actividades: Barrido y limpieza, recolección, transporte y comercialización en el municipio de Pradera – Valle del Cauca.

La última actualización de RUPS aprobada corresponde al 21 de noviembre del 2014, con el Radicado 2014112018322579, de acuerdo con lo evidenciado en el Sistema Único de Información – SUI.

Aseo Pradera S.A. E.S.P. desarrolla su objeto social por medio de 25 empleados vinculados en la planta, según el informe de novedades de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados.

**Tabla No. 2 Personal**

ÁREA	NOMINA	TOTAL
Administrativo	4	4
Técnico operativo	21	21
TOTAL GENERAL	25	25

*Fuente: Sistema Único de Información – SUI*

La planta de personal está compuesta proporcionalmente de la siguiente forma: 16% administrativo y 84% técnicos operativos.

## **2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS**

El presente análisis se realiza a partir de los estados financieros básicos reportados por la empresa al SUI para las vigencias 2012, 2013 y 2014 (Plan Contable Anual) y los Anexos al Plan Contable a 31 de diciembre de 2014.

### **2.1 Balance General**

La estructura financiera de la empresa para la vigencia 2014 está conformada por un 38% de Patrimonio y un 62% el Pasivo. En el 2013, el Patrimonio representó el 42% y el Pasivo el 58%.

#### **Activo**

El Activo Total por valor de \$1.789.981.900 para la vigencia 2014, tuvo un alza del 26%, ocasionado por el resultado del Activo largo plazo, cuyo aumento se relaciona con las adquisiciones de los vehículos recolectores.

**Tabla No. 3 Comparativo del Balance General**

BALANCE GENERAL								
	2012	%	2013	%	2013/2012	2014	%	2014/2013
Activo Corriente	868.971.554	69%	1.058.136.185	74%	22%	1.234.832.877	69%	17%
Activo Largo Plazo	391.449.517	31%	362.812.204	26%	-7%	555.149.023	31%	53%
<b>Total Activos</b>	<b>1.260.421.071</b>	<b>100%</b>	<b>1.420.948.389</b>	<b>100%</b>	<b>13%</b>	<b>1.789.981.900</b>	<b>100%</b>	<b>26%</b>
Pasivo Corriente	298.512.308	24%	428.739.635	30%	44%	530.663.029	30%	24%
Pasivo Largo Plazo	490.319.376	39%	396.615.547	28%	-19%	573.015.999	32%	44%
<b>Total Pasivos</b>	<b>788.831.684</b>	<b>63%</b>	<b>825.355.182</b>	<b>58%</b>	<b>5%</b>	<b>1.103.679.028</b>	<b>62%</b>	<b>33,72%</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>471.589.387</b>	<b>37%</b>	<b>595.593.207</b>	<b>42%</b>	<b>26%</b>	<b>686.302.872</b>	<b>38%</b>	<b>15,23%</b>

Fuente: SUI Plan Contable

El Activo corriente por valor de \$1.234.832.877, representa el 69% de los activos de la Empresa, presentando un aumento del 17% en comparación al año inmediatamente anterior, para el cual, el valor corresponde a \$1.058.136.185 y representa el 74% del total de los Activos.

El rubro Deudores por Servicios Públicos, por valor de \$322.932.656 en el 2014, representa el 18% de los Activos de la Empresa. En el 2014 tuvo un aumento del 5% en relación con el 2013, vigencia para la cual, el valor de deudores obtuvo una participación del 22% del Activo Total.

La Propiedad Planta y equipo, por valor de \$359.281.224 en el 2014, muestra un aumento superior al 100%, dada por las adquisiciones de vehículos recolectores, según la información reportada en el informe de puntos específicos de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados - AEGR. En este sentido, la empresa debe actualizar la información de los vehículos en el SUI.

### **Pasivo**

El pasivo de la entidad por valor de \$1.103.679.028 en 2014 (\$825.355.182 en 2013) presentó un aumento del 33,72%. Las variaciones más significativas se presentaron en las obligaciones financieras a corto y largo plazo y cuentas por pagar.

Las obligaciones Financieras de corto plazo aumentaron en un 167%, fijándose en \$106.522.644 en el 2014. Las obligaciones financieras de largo plazo, por valor de \$273.642.564 aumentaron considerablemente respecto al 2013. De acuerdo con las notas a los Estados Financieros, dicho aumento obedece a la adquisición del vehículo recolector mediante leasing. No obstante, el nivel de endeudamiento no presentó una variación significativa.

### **Patrimonio**

El patrimonio de los accionistas fue de \$686.302.872 para la vigencia 2014 y presentó un aumento del 15,23% en relación con el 2013. La variación del patrimonio está dada por el aumento de la utilidad del ejercicio y el registro de la reserva legal.

## 2.2. Estado de Resultados

A continuación se relaciona el análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados de la empresa para el periodo en mención.

**Tabla No. 4 Comparativo del Estado de Resultados**

ESTADO DE RESULTADOS								
	2012	%	2013	%	2013/2012	2014	%	2014/2013
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>1.594.907.326</b>	100%	<b>1.704.768.093</b>	100%	7%	<b>1.913.599.437</b>	100%	12,25%
Costo de Ventas y Operación	1.251.116.664	78%	1.332.450.602	78,16%	7%	1.449.054.521	76%	8,75%
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>343.790.662</b>	<b>22%</b>	<b>372.317.491</b>	<b>22%</b>	<b>-8%</b>	<b>464.544.916</b>	<b>24%</b>	<b>25%</b>
Gastos operacionales	154.330.867	10%	158.717.993	9%	3%	181.035.958	9%	14%
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>189.459.795</b>	<b>12%</b>	<b>213.599.498</b>	<b>13%</b>	<b>13%</b>	<b>283.508.958</b>	<b>15%</b>	<b>33%</b>
Otros ingresos	14.953.556	1%	35.117.331	2%	135%	87.040.989	5%	148%
Otros gastos	12.285.628	1%	9.958.220	1%	-19%	9.277.030	0%	-7%
Utilidad antes de Impuestos	173.975.315	11%	216.757.046	13%	25%	348.911.208	18%	61%
<b>Utilidad Neta</b>	<b>116.248.315</b>	<b>7%</b>	<b>140.325.046</b>	<b>8%</b>	<b>21%</b>	<b>217.002.208</b>	<b>11%</b>	<b>55%</b>

*Fuente: Sistema Único de Información – SUI*

Los Ingresos Operacionales para la vigencia 2014, por valor de \$1.913.599.437, se incrementaron en 12,25% en relación con el 2013. Estos se encuentran representados por el servicio público domiciliario, subsidios, servicio a grandes productores y entes oficiales, donde la mayor participación está dada por servicio público domiciliario (93,03%).

Los Costos de Ventas y operación por valor de \$1.449.054.521 en 2014, aumentaron en el 8,75%. Representan el 76% de los ingresos operacionales.

Los Gastos Operacionales por valor de \$181.035.958 aumentaron el 14%, mientras los Gastos de personal disminuyeron el 13%.

En consecuencia, se obtuvo utilidad operacional para el año 2014 por valor de \$283.508.958, con aumento del 33% en relación con el año inmediatamente anterior.

Se presentó una variación relevante en Otros Ingresos, superior al 100%. Dicho aumento se presentó por el resultado de los ingresos financieros, que corresponden a los rendimientos financieros de empresas del grupo, según lo manifestado por la AEGR. A su vez, el aumento correspondió a los ingresos extraordinarios por la recuperación del costo, originada por el registro del costo de inventarios.

La Utilidad Neta por valor de 217.002.208 para el año 2014, tuvo una variación positiva del 55% y representa el 11% de los Ingresos Operacionales.

## 2.3 Principales indicadores

**Tabla No. 5 Indicadores Financieros**  
**PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADOR	2012	2013	2014
<b>DE LIQUIDEZ</b>			
Razón Corriente	2,91	2,47	2,33
<b>DE RENTABILIDAD</b>			
EBITDA	383	429	616
Margen Ebitda	24,01%	25,15%	32,18%
Margen Neto	7,29%	8,23%	11,34%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	30,38%	30,17%	34,40%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	24,65%	23,56%	31,62%
<b>DE ENDEUDAMIENTO</b>			
Nivel de Endeudamiento	62,58%	58,08%	61,66%
Activo Corriente / Activo Total	68,94%	74,47%	68,99%
Pasivo Corriente/ Activo Total	23,68%	30,17%	29,65%

**Fuente: SUI Plan Contable**

Frente a los indicadores de Liquidez se evidencia para el año 2014, que por cada peso utilizado en el corto plazo, la empresa cuenta con \$2,33 para cubrir la obligación.

El EBITDA de la empresa para el año 2014 fue de \$616 millones, con una variación positiva del 44% frente al resultado obtenido el año anterior (\$429 millones).

El margen neto de utilidad para el 2014 fue del 11.34%, como consecuencia del valor de los ingresos frente a los costos de operación.

Por su parte, la rentabilidad sobre el activo aumentó, situándose en el 34,40%. Por cada peso invertido en activos se generó \$34 de utilidad operacional.

La rentabilidad sobre el Patrimonio (31,62%) refleja un retorno a los socios por su inversión en el negocio para el año 2014. Este rubro presentó un incremento con respecto al año anterior de 23,56%.

En el 2014, el nivel de endeudamiento presentó un resultado similar al año anterior del 61,66%.

En cuanto al concepto de Viabilidad Financiera generado por la Auditoría Externa de Gestión y Resultados - AEGR, incluye lo siguiente:

*“Si bien el análisis de los indicadores de riesgo definidos en la Resolución SSPD 315 de 2005, establecen que la liquidez y endeudamiento registra un nivel de riesgo medio, verificada la operación de la empresa, la misma cumple con las obligaciones de manera oportuna y el servicio se presta adecuadamente, sin que se observen situaciones que vayan en contrario a los beneficios que de esta deben recibir los usuarios, al igual que con su responsabilidad social, financiera y ambiental como lo establecen las características de la empresa como prestadora de servicios públicos de aseo.*

*De acuerdo con los resultados financieros de la entidad y comportamiento durante los*

*últimos años, esto asociado a la evaluación de la prestación del servicio, sus niveles de recaudo, la evaluación de las proyecciones financieras y la administración del riesgo en cuanto a la definición de controles para su mitigación, nos permiten concluir que la empresa es viable financieramente y no se vislumbran situaciones que le impidan desarrollar adecuadamente su objeto social, excepto circunstancias extraordinarias o de casos fortuitos no controlables y conocidos al cierre del presente informe por nuestro grupo de Auditor.”*

Al observar el resultado del análisis financiero, se evidencia que en el 2014, la empresa aumentó sus indicadores de rentabilidad, generando un incremento importante en la utilidad al final del ejercicio.

## **2.4 Cartera**

En la tabla N° 6 se puede observar la cartera por edades reportada al SUI en el formato “Cuentas por cobrar” para el año 2014, la cual asciende a \$322.932.653, donde la cartera más representativa es la “No vencida” por valor de \$143.528.544 y corresponde al 44%, seguida de la cartera “Vencida mayor a 360 días” por valor de \$67.584.090 con un 21% del total.

Total	No vencida	Vencida 1 a 30 días	Vencida 31 a 60 días	Vencida 61 a 90 días	Vencida 91 a 120 días	Vencida 121 a 150 días	Vencida 151 a 180 días	Vencida 181 a 360 días	Vencida mayor de 360 días
\$322.932.653	\$143.528.544	\$58.910.408	\$13.721.355	\$7.548.623	\$8.425.303	\$4.122.110	\$6.967.386	\$12.124.834	\$67.584.090
100%	44%	18%	4%	2%	3%	1%	2%	4%	21%

**Fuente: Sistema Único de Información – SUI**

En el informe de puntos específicos de la AEGR, se referencia el valor total de la cartera a Diciembre de 2014 en \$246.733 millones y se incluye lo siguiente:

*“La ESP cerró al final de la vigencia con una cartera de \$246,7 millones donde la mayor concentración es en el sector residencial, dado especialmente por las cuentas por pagar de los suscriptores estrato 2 y en éste sector está el 74,4% del total de la cartera”.*

Al comparar la cifra del total de la cartera discriminada en el informe de puntos específicos (\$246.733.000), se encuentra diferencia en el valor total de la cartera de la vigencia 2014 por valor de (\$76.199.653).

Por lo anterior, Aseo Pradera S.A. E.S.P. debe explicar por qué se presenta esta diferencia y confirmar el valor correspondiente a la cartera por edades.

## **2.5 Análisis convergencia hacia NIF**

### **2.5.1 Clasificación**

En cumplimiento de la Resolución 20131300002405 de 2013, el prestador certifica que

pertenece al GRUPO 1, y de acuerdo con los análisis realizados se considera que se encuentra bien clasificado. Por lo tanto, deberá aplicar las NIIF Plenas para la elaboración y presentación de sus estados financieros de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 01 enero al 31 de diciembre de 2013
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2014
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2015

### **2.5.2 Reporte Plan de Implementación**

Respecto del plan de implementación requerido en la Resolución 20131300002405 de 2013, la entidad informa que hace parte del Grupo Proactiva y reporta un plan de implementación ajustado a los requerimientos de la Superservicios, pero en lo que se refiere a la ejecución, se evidencian demoras.

### **2.5.3 Reportes financieros en la fecha de transición.**

En cumplimiento de la Resolución 20141300033795 de 2014, el prestador certifica tanto el formulario, como los formatos 1 y 2, todos con fecha 01 de enero de 2014, pero al día 30 de julio de 2015 aún se encuentra pendiente por certificar el Formato 3 Revelaciones y Políticas. Adicionalmente, informa que es subsidiaria y que elabora estados financieros separados.

En el Estado de Situación Financiera de Apertura, ESFA, el prestador refleja una reducción de sus activos en \$155 millones, sus pasivos permanecen iguales y por lo tanto su patrimonio sufre una rebaja de los mismos \$155 millones, equivalentes al 26,1%. Estas variaciones se deben principalmente al reconocimiento de: a) Deterioro y ajustes a las propiedades, planta y equipo y b) Ajustes y deterioro de los intangibles.

La entidad se encuentra en mora de reportar el formato 3, donde deben incluirse todas las revelaciones de la aplicación por primera vez y las nuevas políticas definidas bajo NIIF para las mediciones inicial, posterior y en la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura.

El prestador debe haber reportado el 100% de los informes requeridos en la fecha de transición, según la Resolución 20141300033795 de 2014, para que sea habilitado para el reporte de los estados financieros al cierre de transición establecidos en el siguiente punto.

### **2.5.4 Reportes financieros cierre de transición**

Concluido el periodo de transición, la entidad deberá elaborar sus primeros estados financieros no comparados con corte al 31 de diciembre de 2014, los cuales deberán cumplir con el nuevo marco técnico normativo y serán requeridos por la Superintendencia durante el segundo semestre del presente año.

## **3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS**

La información relacionada con la ejecución de las actividades en el municipio de

Pradera se muestra a continuación:

### 3.1 Recolección y Transporte

De acuerdo con la información reportada al SUI, Aseo Pradera S.A. E.S.P. tiene frecuencia de recolección de 3 veces por semana.

La empresa recoge en promedio 6,13 toneladas por operario al día (159,35 toneladas por operario al mes).

**Tabla No. 7 Toneladas de Barrido, Recolección y Transporte – 2014**

PERIODO	TONELADAS DE BARRIDO RECOGIDAS		TONELADAS DE BARRIDO DISPUESTAS		TONELADAS DEL SERVICIO ORDINARIO		TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS	
	ZONA URBANA	ZONA RURAL	ZONA URBANA	ZONA RURAL	ZONA URBANA	ZONA RURAL		
1	14,33	0	14,33	0	804,21	35,05	839,26	
2	15,26	0	15,26	0	779,32	35,04	814,36	
3	14,96	0	14,96	0	706,88	30,99	737,87	
4	14,27	0	14,27	0	765,43	27,79	793,22	
5	18,54	0	18,54	0	826,25	32,4	858,65	
6	18,49	0	18,49	0	781,1	30,08	811,18	
7	17,61	0	17,61	0	688,02	26,28	714,3	
8	17,06	0	17,06	0	728,43	27,5	755,93	
9	17,78	0	17,78	0	731,71	23,69	755,4	
10	16,52	0	16,52	0	728,49	23,84	752,33	
11	18,52	0	18,52	0	826,4	30,32	856,72	
12	15,54	0	15,54	0	845,71	25,84	871,55	
<b>TOTAL</b>								<b>9560,77</b>

*Fuente: Sistema Único de Información – SUI*

Aseo Pradera S.A. E.S.P. dispuso un total de 9.560,77 toneladas en el 2014, un promedio mensual de 796 toneladas, la mayor cantidad de toneladas dispuestas fue en el mes de diciembre (871 ton).

Conforme la consulta realizada en el SUI, se encontró que la empresa no ha reportado el formato Registro de microrrutas del año 2014, por lo cual debe proceder a cargar la información.

La información reportada para el 2013 es la siguiente:

**Tabla No. 8 Registro de Microrrutas 2013**

Microrruta	Tipo de Microrruta	Dirección del Predio de inicio	Hora de Inicio	Dirección del Predio de la Finalización	Hora de Finalización	Distancia en Vía Pavimentada	Distancia en Vía no Pavimentada	Frecuencia (veces/semana)	Días de la Frecuencia	Recolección Selectiva	Tipos de Residuos Recolectados	Estación de Transferencia
LOMITAS	1	Calle 5 con Kra 1	16:00	Calle 5 con Kra 1	17:45	7.3	.7	1	4	NO		NO

*Fuente: Sistema Único de Información – SUI*

Se observa el registro de una microrruta de recolección en el 2013. Según la información reportada en el 2012, tiene otras cuatro microrrutas de recolección desarrolladas con frecuencia de 2 y 3 veces por semana.

### 3.2 Transporte

Aseo Pradera S.A. E.S.P. cuenta con 2 vehículos para realizar la recolección y transporte de residuos en el municipio de Pradera, con las características mencionadas a continuación:

**Tabla No. 9 Vehículos**

No. Placas	Tipo de Vehículo	Marca	Modelo	Capacidad (Ton)
PLP 100	Camión Doble Troque	Iveco	2000	13
TJX 665	Camión Doble Troque	Mercedes Benz	2013	13

*Fuente: Sistema Único de Información – SUI*

### 3.3 Barrido y limpieza de vías y áreas públicas

Conforme con lo reportado en el informe de puntos específicos, la empresa barre en promedio 84,4 km por operario al mes y 3,2 km por operario al día. En el 2014, barrió un total de 16.197,5 km y contó con 16 operarios.

Según la información reportada al SUI, la frecuencia de barrido de 1 vez por semana y de acuerdo con la información de las facturas, la frecuencia de barrido es de 2 veces por semana.

De acuerdo con el reporte de microrrutas del año 2012, cuenta con tres microrrutas de barrido, con frecuencia de seis y una vez por semana.

### 3.4 Disposición final

La empresa Aseo Pradera S.A. E.S.P, dispone los residuos recolectados y transportados del Municipio de Pradera en el Relleno Sanitario Presidente, ubicado a dos kilómetros del municipio de San Pedro (Valle del Cauca).

En el año 2014 el municipio de Pradera presentó para disposición final las siguientes cantidades de residuos sólidos.

**Tabla No. 10 Toneladas mes Presidente**

<b>Mes</b>	<b>Toneladas ingresadas al relleno sanitario Presidente</b>
Enero	839.26
Febrero	814.36
Marzo	737.87
Abril	793.22
Mayo	793.22
Junio	858.65
Julio	811.18
Agosto	714.3
Septiembre	755.93
Octubre	755.4
Noviembre	752.33
Diciembre	856.72

*Fuente: SUI.*

El relleno sanitario Presidente fue licenciado mediante la Resolución D.G No. 0019-1997 del 30 de enero del 1997 por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. En el mes de enero del 2015, la CVC autoriza la modificación de la licencia ambiental a través de la Resolución 0150 - 0061 del 28 de enero del 2015 para la construcción y operación de la segunda fase del relleno proyectada a 30 años a partir del inicio de la operación del nuevo sector, que se espera inicie en el mes de enero del 2016. De acuerdo con lo anterior, la capacidad de recepción de los residuos en el relleno Presidente está calculada según el diseño y la cantidad de toneladas ingresadas, más las proyecciones de aumento, hasta el año 2046 aproximadamente.

En caso de una eventual contingencia en el relleno sanitario Presidente, el relleno sanitario licenciado con capacidad más cercano para realizar la disposición final por parte de Aseo Pradera, es el relleno sanitario Colomba Guabal ubicado en el municipio de Yotoco (Valle del Cauca).

### **3.5 Gestión de riesgo**

El artículo 2.3.2.2.1.15 del Decreto 1077 de 2015, el cual incluye reglamentación de la prestación del servicio público de aseo, señala que las personas prestadoras del servicio público de aseo deberá estructurar y mantener actualizado un programa de gestión del riesgo de acuerdo a la normativa vigente, en las diferentes actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ser presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. No se evidencia la presentación del programa en mención ante la entidad, por lo tanto, la empresa debe acreditar el cumplimiento de dicha obligación.

La Resolución 0154 de 2014, "Adopta los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y Aseo y se dictan otras disposiciones".

El artículo 5 de la citada Resolución, establece un plazo de dieciocho (18) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución para el ajuste, adopción y reporte de los planes de Emergencia y Contingencia conforme a los

lineamientos contenidos en el Anexo 1 de la misma resolución.

Por su parte la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dando continuidad a las labores adelantadas con el fin de realizar seguimiento a los avances en la formulación e implementación de los planes de emergencia y contingencia emitió la Circular Externa No. 20151000000024 de junio 3 de 2015, dirigida a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, a su vez realizó la adecuación de la plataforma informática del SUI con el fin de recepcionar dicha información en los plazos establecidos y de esta manera proceder a la verificación de la misma.

Revisado el Sistema de Gestión Documental de la entidad, no se evidencia la remisión del Plan de Contingencia. Sin embargo, la circular externa emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, establece como fecha final para el reporte y cargue de los mismos hasta el 19 de septiembre del año en curso.

#### **4. ASPECTOS COMERCIALES**

##### **4.1 Usuarios**

El total de usuarios de la empresa a diciembre de 2014, asciende a 10.240 usuarios, según la información reportada en el formato Suscriptores. Sin embargo, en el informe de la firma de AEGR, la composición de usuarios corresponde a 9.667 de uso residencial y 278 de uso comercial, industrial y oficial, para un total de 9.945 usuarios en diciembre de 2014. La empresa debe manifestarse frente a las diferencias y garantizar la unificación de la información reportada al SUI.

**Tabla No. 11 Usuarios por Estrato y Uso**

<b>ESTRATO/ USO</b>	<b>NÚMERO DE SUSCRIPTORES</b>
1	2.223
2	5.324
3	2.330
4	81
5	1
6	0
Pequeño productor 1	255
Gran Productor 1	26
<b>TOTAL</b>	<b>10.240</b>

**Fuente: Sistema Único de Información – SUI**

La mayoría de los usuarios del municipio de Pradera corresponde al estrato 2 (5.324), es decir, el 52% de los usuarios. En el mes de mayo de 2015, la empresa reportó 10.444 usuarios.

##### **4.2 Facturación**

La facturación se realiza mensualmente, a través de convenio de facturación conjunta con la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. - EPSA E.S.P. (No. Convenio Contrato ML-012) con plazo de 5 años comprendidos desde el 1 de enero de 2012 y el

31 de diciembre de 2016.

En el reporte del estado de cargue al SUI, se observa que no ha reportado el formato Facturación Comercial de Aseo para los meses Octubre y Diciembre de 2014 y para el periodo Enero a Junio de 2015.

De acuerdo con lo reportado por la firma AEGR en el Informe de puntos específicos, el total facturado por Aseo Pradera en diciembre de 2014 es de \$148.162 millones. Sin embargo; no es posible comparar dicho valor con el total facturado en el 2014, por la omisión en el reporte de los meses de octubre y diciembre, como se mencionó anteriormente.

Según lo reportado al SUI, el total facturado para la vigencia 2013, corresponde a \$16.392.042.873.

En este sentido la empresa debe manifestarse sobre los cargues pendientes y cumplir con el cronograma anexo a la Resolución Compilatoria 20101300048765 de 2010.

En cuanto a las características de la factura, se observa el contenido mínimo conforme lo establecido en Ley 142 de 1994, Resolución CRA 376 de 2006 y CCU, en las facturas de mayo de 2015 entregadas en visita y en la información cargada al SUI.

#### **4.3 Subsidios y contribuciones**

De acuerdo con la información suministrada por la firma AEGR, el balance entre subsidios y contribuciones arroja un déficit al final de la vigencia 2014 del orden de \$78.4 millones, consecuencia del subsidio aplicado a los estratos 1 y 2 de \$137 millones y el aporte solidario que ascendió a \$58.8 millones, donde los mayores beneficiados y aportantes según los factores y composición de usuarios, son el estrato 1 y los suscriptores de uso comercial, respectivamente.

Esta información no se pudo comparar con la reportada al SUI, dada la ausencia en el reporte del formato Facturación Comercial de Aseo con periodicidad mensual correspondiente a Octubre y Diciembre de 2014. En este sentido, se reitera a la empresa que debe cumplir con la obligación de reportar la información pendiente de cargue al SUI y manifestarse al respecto.

Los factores de subsidios y contribuciones definidos por el Concejo Municipal en el Acuerdo No. 016 de diciembre de 2013 y reportados en el Informe de Puntos Específicos de la AEGR, son los siguientes, los cuales tienen coherencia con el cargue efectuado por el prestador en el SUI:

### No. 12 Factores de Subsidios y Contribuciones

EMPRESA	PRESENTÓ SOLICITUD DE RECURSOS PARA SUBSIDIOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBSIDIOS	¿EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ PORCENTAJES PARA SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES?	FECHA DE APROBACIÓN PORCENTAJES PARA SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	FACTOR DE SUBSIDIO PARA EL ESTRATO 1	FACTOR DE SUBSIDIO PARA EL ESTRATO 2	FACTOR DE SUBSIDIO PARA EL ESTRATO 3	FACTOR DE APORTE SOLIDARIO PARA EL ESTRATO 5	FACTOR DE APORTE SOLIDARIO PARA EL ESTRATO 6	FACTOR DE APORTE SOLIDARIO PARA LA CLASE DE USO INDUSTRIAL	FACTOR DE APORTE SOLIDARIO PARA LA CLASE DE USO COMERCIAL	FECHA DE CARGUE
ASEO PRADERA S.A. E.S.P.	SI	10-07-2013	SI	03-12-2013	-25	-.1	0	.5	.6	.3	.5	06-02-2015

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

#### 4.4 Tarifas

Según la información reportada al SUI en el formato “Tarifas Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005”, las Tarifas aplicadas por la empresa en Mayo de 2015, se muestran a continuación:

Tabla 13 Tarifa mensual por Estrato / Uso

ESTRATO / USO	FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA FINAL (TI)
1	-.3	10498.23
2	-.1	13497.72
3	0	14997.47
4	0	15483.75
5	.5	24539.76
6	.6	33182.36
PEQUEÑO PRODUCTOR 10	.3	46945.92
GRAN PRODUCTOR MENOS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES 11	.3	48732.93
GRAN PRODUCTOR MAS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES 11	.5	55228.64

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

#### 4.5 Peticiones, Quejas y Recursos - PQR

De acuerdo con la información suministrada por la firma de AEGR, en el año 2014, se presentaron 388 peticiones, quejas y reclamaciones por causales como descuento por predio desocupado, tarifa cobrada, cobros por servicios no prestados, solicitud de prestación del servicio, entre otros. De éstas:

- El 11% de las PQR son reclamaciones, donde la mayoría fueron presentadas por tarifa cobrada (40 reclamaciones) y cobros por servicios no prestados (9).
- Se presentaron 313 solicitudes, la más representativa obedece a descuento por predio desocupado con el 72% (281 solicitudes).

- Del total de 388 PQR, la empresa accede a 320.

Por otra parte, la firma de AEGR conceptúa lo siguiente:

*“En términos generales, conceptuamos que el ejercicio y gestión comercial de la ESP, en el tópicico comercial, no presenta situaciones de riesgo que indique incoherencia en la prestación del servicio con lo convenido con los usuarios y enmarcado en el contrato de condiciones uniformes.*

*La ESP ha tenido inconvenientes con los reportes de facturación en las parametrizaciones según los requerimientos de la SSPD en la norma de cargue e incluso en la coherencia de los valores registrados y el accionar específico de la gestión comercial, sobre los cuales esta AEGR ha realizado las observaciones pertinentes en cuanto a la oportunidad de cargue y la calidad de la información”.*

De igual manera, la firma de AEGR manifiesta lo siguiente:

*“Las observaciones particulares expuestas oportunamente al prestador por parte de nuestra firma en la forma como se presentaron o se registraron en los reportes SUI, fueron atendidas adecuadamente y no atentan contra la responsabilidad comercial directamente de la ESP, y según lo aseguró a esta AEGR, están realizando las acciones pertinentes para su ajuste y solicitud de reprocesos ante el portal de la SSPD, según lo considere pertinente”.*

De acuerdo con lo anterior, la empresa debe pronunciarse respecto a los ajustes en los reportes al SUI, e informar el estado actual de los mismos y avance, así como las acciones correctivas y/o preventivas llevadas a cabo, de tal forma que garantice la oportunidad, calidad y veracidad en la información reportada al SUI.

## 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De acuerdo con la aplicación de la metodología expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en Resolución 315 de 2005, modificada parcialmente por las Resoluciones 361 de 2006, 435 de 2007 y 473 de 2008, Aseo Pradera S.A. E.S.P. obtuvo la clasificación de nivel de riesgo del año 2014 Rango I o nivel de riesgo bajo, a partir de la información reportada a través del Sistema Único de Información – SUI y el análisis de información de las vigencias 2013 y 2012.

**Tabla 14 Clasificación Nivel de Riesgo**

ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (%)	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS	RANGO ICTBL	VU - VIDA ÚTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL 2013 ( años )	RANGO VU	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD AGREGADO ASEO 2014 IOCA
100%	RANGO I	100%	RANGO I	15	RANGO II	RANGO I

Fuente: Nivel de Riesgo servicio de aseo mayores de 2500 – 2014 (años 2013-2012)

**Tabla 15 Clasificación Nivel de Riesgo**

LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ - ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA EN EL RECAUDO	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO 2014 IFA	NIVEL DE RIESGO
2,4	58,00%	RANGO I	93,99	RANGO I	12,21	RANGO I	RANGO I	RANGO I

*Fuente: Nivel de Riesgo servicio de aseo mayores de 2500 – 2014 (años 2013-2012)*

Por otra parte, se verificó en el sistema de gestión documental y durante el transcurso del último año no se han recibido denuncias contra la empresa prestadora ante la Superintendencia.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Una vez verificado mediante el proceso de consulta, el estado de reporte de información en el Sistema Único de Información – SUI, del periodo 2002-2015, con corte al 16 de julio de 2015, el porcentaje de cumplimiento del cargue de información al SUI es del 98% con un total de 23 formatos y/o formularios pendientes de cargue correspondientes a los tópicos Comercial y de gestión, Administrativo y Financiero y Gobierno NIF.

**Tabla 16 Estado de Reporte de Información al SUI**

ID	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2015	2002	0	17	100%
2015	2003	0	31	100%
2015	2004	0	66	100%
2015	2005	0	106	100%
2015	2006	0	146	100%
2015	2007	0	177	100%
2015	2008	0	180	100%
2015	2009	4	201	98%
2015	2010	1	203	99%
2015	2011	0	226	100%
2015	2012	0	211	100%
2015	2013	0	216	100%
2015	2014	3	203	98%
2015	2015	15	72	82%
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>	<b>2059</b>	<b>98%</b>

*Fuente: Reporte SUI con corte el 16 de julio de 2015*

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

- Se solicitaron las acciones adelantadas por parte de la administración municipal, para erradicar los puntos críticos identificados en el municipio de Pradera. Radicado SSPD No. 20154310225391 del 28 de abril. Respuesta del municipio a través del Radicado SSPD No. 20155290317232 del 5 de junio, en el cual se relacionan actividades para la implementación y aplicación del comparendo ambiental, campañas educativas y acciones para fortalecer la cultura ciudadana frente al medio ambiente.
- Se requirió a la empresa mediante radicado No. 20144310615921 del 30 de septiembre de 2014, para actualizar la información de la prestación del servicio

público domiciliario de aseo en el municipio Pradera y se realizaron observaciones respecto a información reportada al SUI. Aseo Pradera atendió la solicitud mediante radicado SSPD No. 20148100495402 del 20 de octubre de 2014, suministrando la información técnico operativa y comercial requerida y subsanando las inconsistencias encontradas en los reportes al SUI.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La empresa no ha remitido el Plan de Contingencia, en cumplimiento de la Resolución 0154 de 2014 y la Circular Externa No. 20151000000024 de 2015. Se debe tener en cuenta, que el plazo contemplado es hasta el 19 de septiembre del año en curso.

Aseo Pradera debe adelantar las acciones correctivas y preventivas necesarias con el fin de garantizar la oportunidad y calidad en el reporte de información al SUI, teniendo en cuenta la alerta que se genera, por omisión y calidad en el reporte de información al SUI, por las diferencias evidenciadas entre la información reportada por la AEGR y la reportada por la empresa al SUI en los formatos Cuentas por cobrar y Suscriptores, así como la omisión en el reporte de información en los formatos Facturación comercial de aseo y Registro de Microrutas, tal como se describe en el presente informe.

El prestador debe subsanar las inconsistencias encontradas a lo largo de esta Evaluación Integral.

Proyectó: Claudia Liliana Gutiérrez Méndez – Contratista Grupo de Evaluación Integral de aseo.  
María Fernanda Jaramillo T/José Antonio García Negrón – Grupo de Reacción Inmediata de Aseo  
Revisó: Claudia Ximena Ramos Hidalgo - Coordinadora Grupo Evaluación Integral /Henry Velásquez  
Valencia – Coordinador Grupo de Reacción Inmediata de Aseo